



**Expediente nº:** 2807/2017

**Asunto:** Plaza Técnico/a Prevención de Incendios y Protección de Zonas Naturales  
Corrección 2º ejercicio y convocatoria conocimientos valenciano.

## ANUNCIO

En la Villa de Altea en las dependencias de la Casa Consistorial de Altea, sito en Pza. José Maria Planelles, al que asisten los siguientes miembros:

### **Presidente:**

D. Pedro Gómez-Jordana Pérez, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A1 del Aytº de Altea.

### **Vocales:**

D. Fernando Albaladejo Asenjo, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A1, Habilitado Nacional, que actúa como secretario.

D. Antonio Oliver Micó, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A2. Se incorpora como miembro del tribunal.

D. Marco Antonio Hevia Díaz Ingeniero Técnico de Obras Públicas, del Aytº de Finestrat.

D. Àngel Manuel Enguix Egea, Tècnic Espais Naturals Protegits de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuando eran las 11,00 h. de la mañana del día 23 de mayo de 2018, el tribunal se reúne para la corrección del segundo ejercicio, por los aspirantes, el día 21 de mayo de 2018, del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal para el puesto de "Técnico/a de Prevención de Incendios y Protección de Zonas Naturales".

**PRIMERO.-** Una vez realizada la corrección del segundo ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la resolución de dos supuestos teórico-prácticos, calificándose de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos, el resultado es el siguiente:

Apellidos y Nombre	Nombre	Segundo ejercicio	Resultado 2º ejercicio
OROZCO BAGOU	DANIEL	5,50	Supera
TEJERA DIAZ	MIGUEL ANGEL	5,10	Supera
GONZÁLEZ DELGADO	ANA	7,00	Supera

**SEGUNDO.-** De acuerdo con la Base 5.1.3 de las que de las que rigen el presente proceso selectivo, se comprueba por el Tribunal si por todos los aspirantes que han superado el segundo ejercicio han presentado certificado acreditativo de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano. Resulta que por el Sr. Tejera Díaz no se aporta dicho documento, por lo que tratándose de un ejercicio obligatorio, no eliminatorio, deberá demostrar sus conocimientos de valenciano, siendo convocado para la realización del correspondiente ejercicio que tendrá lugar el viernes 1 de junio a las 12,00 horas en la sala de Reuniones de la Casa Consistorial, para realizar el citado ejercicio obligatorio y no eliminatorio que consistirá en demostrar sus conocimientos de valenciano, mediante la realización de la prueba escrita y oral que propondrá el Tribunal, durante un tiempo fijado a su prudente arbitrio, y que no podrá exceder de una hora, asistido por la Profesora del Centro de Formación de Personas Adultas de Altea, Dª. Josefa Narbó Such.



Finalizada y evaluada la prueba de conocimientos de valenciano, por el tribunal se procederá a la valoración de los méritos de los aspirantes, de la fase de concurso de acuerdo con la base 5.2 de las que rigen el presente proceso selectivo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 14:30 horas, extendiendo la presente acta que firmo con el visto bueno del Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario del Tribunal, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE